

RESOLUCIÓN N° 539

MENDOZA, 14 DE JULIO DE 2021

REF.: ACTUALIZACIÓN ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD. -

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que RR HH eleva a tratamiento de Consejo Ejecutivo el proyecto de actualización de la Estructura Organizativa de la D.P.V. (Organigrama) para su estudio y consideración;

Que, en la confección del mismo, se ha tenido en cuenta la estructura organizativa actual de la Repartición con el objeto de representar gráficamente la misma;

Que es necesario, una vez aprobado el Organigrama, proceder a la actualización del Manual General de Funciones vigente;

Por ello, y en uso de la facultad conferida por el Art.10º de la ley 6063:

**EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:**

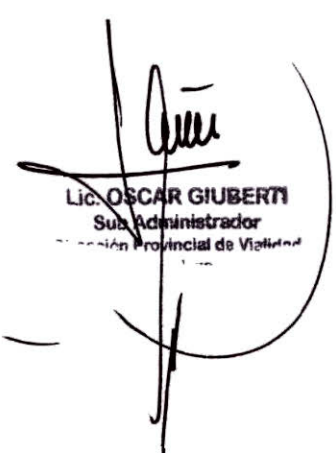
ARTÍCULO 1º.- Apruébese el ORGANIGRAMA de la Dirección Provincial de Vialidad, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría General remítase copia de la presente a todas las dependencias de la Repartición. -

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y regístrese. -

Aprobado en sesión de fecha: **14/07/2021**

Acta N° 30



Lic. OSCAR GIUBERTI
Sub Administrador
Dirección Provincial de Vialidad



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
MENDOZA



Ing. OSVALDO ROMAGNULO
Administrador
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza

